

## ¿Por qué una asignatura de religión confesional en la escuela?<sup>1</sup>

---

Carlos Esteban Garcés<sup>2</sup>

### Resumen

La presencia de la religión confesional en la escuela suele ser impugnada por ser una propuesta particular en un espacio común. Aunque haya otros escenarios posibles, este artículo fundamenta algunos porqués de un enfoque confesional para el hecho religioso en la escuela, extensible al ideario católico que pueden tener los centros escolares en una sociedad plural. Una clave será que tener identidad particular es precisamente común a todos y todas, desde ahí construye lo público y la pluralidad; otra será la necesidad educativa de promover visiones de la vida con sentido para que los alumnos puedan elegir con libertad su proyecto vital. Para educar la diversidad parece necesario conocer las posibles identidades a las que, lógicamente, se les exige respetar una ética mínima compartida y basada en la dignidad humana. Así, la presencia de la enseñanza de religión, confesional o no, puede ser una aportación al bien común.

### Palabras clave

Enseñanza religiosa escolar, pedagogía de la religión, diversidad religiosa, interculturalidad.

- 
- 1 Este artículo se publicó, traducido al catalán, en la revista de la Fundació Joan Maragall: “Qüestions de Vida cristiana”, en un monográfico dedicado a “Educació, religió i espiritualitat”. El artículo se tituló: ¿Per què una assignatura de religió confessional a l'escola?. Número 274, año 2022, ISSN: 0214-7769. Agradecemos a la revista la autorización para publicarlo en castellano en Sinite.
  - 2 Profesor del Pedagogía de la Religión en el Centro Universitario La Salle de Madrid.

## Introducción

*La educación necesita tanto de formación técnica, científica y profesional como de sueños y utopías.*

Paulo Freire

La respuesta a esta pregunta dependerá de presupuestos previos necesarios que responden a interrogantes de fondo. Si contestamos directamente a la pregunta que nos convoca nos quedaremos en un nivel superficial que afecta a cuestiones organizativas concretas, lo que sería casi suficiente, pero no estable. Nosotros creemos que es más sólido vincular nuestra respuesta a esas cuestiones de fondo que inspiran posibles respuestas. Las preguntas de fondo son: ¿de qué educación hablamos? y ¿de qué sociedad hablamos? Las respuestas a estos interrogantes previos proporcionan argumentos de los que deriva la respuesta concreta a la pregunta inicial.

Las cuestiones de fondo son tan decisivas que podrían cambiar completamente la respuesta a la pregunta inicial. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con una asignatura de religión confesional en la escuela si el contexto educativo y social es de dictadura, como lo fue en el nacionalcatolicismo o como lo fue en el nacionalateísmo, cambiando lo católico por lo ateo. Sí estamos de acuerdo con asignaturas de religiones, confesionales o no, en contextos de pluralidad, de democracia y en escenarios de diversidad escolar. Por tanto, podría ser ingenuo por nuestra parte responder a preguntas concretas sin la referencia a los presupuestos que inspiran la respuesta. Para nosotros tiene sentido la religión en la escuela con diversidad de fórmulas que podrían cambiarse con más facilidad que los presupuestos que la sustentan.

### 1. Identidades y referencias comunes

Nosotros apostamos por una educación que despierta la dignidad de todos y todas y es capaz de suscitar sueños y utopías que transformen las sociedades hacia el bien común. Entendemos que estos relatos de dignidad, sueños y utopías se aportan en la vida comunitaria, inicialmente, desde identidades personales y colectivas; a partir de

ahí se transforman en cultura y en estructuras sociales o políticas. Así ha sido históricamente. Debemos reconocer, no obstante, que ha sido necesario el paso del tiempo para conseguir que estas identidades aprendieran a vivir en escenarios de pluralidad y a proponer sus relatos sin pretensión de monopolio. Hemos avanzado mucho, pero todavía persisten identidades con pretensión de totalidad.

Precisamente para proponer en la educación estas necesarias aportaciones de dignidad, sueños y utopías, las sabidurías religiosas, depuradas de todo fundamentalismo, pueden ser convocadas a la escuela para compartir e inspirar los sueños y utopías que otras instituciones políticas, por su democrática neutralidad, no pueden aportar. Estas aportaciones han sido y siguen siendo necesarias en la educación que queremos, también en la sociedad que queremos.

La educación que queremos, la de todos y todas, no puede identificarse con una visión concreta o una identidad particular, con una ideología o doctrina concretas. Aunque en los procesos educativos se considera el contexto y el entorno del estudiante, su lengua, su tradición, etc, de ahí no se deriva que esa tradición deba ser la referencia normativa común para todos. Por tanto, lo propio de una identidad cultural, social o religiosa es necesario tenerlo en cuenta en la educación y en la sociedad, es inevitable y edificante, pero eso no convierte lo particular en lo común, lo identitario en lo colectivo; es posible también tener en cuenta tendencias y modas, por ejemplo, pedagógicas o ideológicas, pero esto no convierte esas inercias en lo común.

Así pues, las identidades particulares son naturales y necesarias. Y, a la vez, se necesitan referencias comunes que puedan ser válidas para todos, más allá de las respuestas particulares. Esta construcción colectiva es la más alta aspiración política y democrática. Podría estar expresada en los derechos fundamentales y en la propia declaración universal de los Derechos Humanos. En ningún caso, la más alta construcción colectiva, debería significar la anulación o disolución de las aportaciones previas que la inspiraron; su represión o desconsideración no sería edificante ni democrática. La radical exigencia que vamos alcanzando con la enseñanza compartida

de la historia es que las identidades particulares aprendan a vivir en común y a respetar esa alta referencia colectiva de los Derechos Humanos.

La democracia y el Estado, en cuanto referencias comunes, no coinciden con las diferentes visiones del mundo que son propias de la diversidad personal y social, más bien se apoyan en ellas y deben mantener una cierta cooperación e independencia respecto de ellas. Llegamos así a la paradoja de que el Estado de Derecho es neutral respecto de las visiones del mundo, pero necesita esas identidades para seguir fundamentándose en ellas.

Así, las identidades personales o colectivas y las referencias comunes son necesarias para que la educación haga posible que todas las personas puedan ser auténticamente libres teniendo en cuenta su identidad y tradición, pero sin ser limitadas en sus naturales opciones particulares.

## **2. Escuelas e identidad**

Los presupuestos indicados sobre las identidades personales y colectivas y las referencias comunes salvaguardan excelentemente, a nuestro juicio, la dignidad humana y sus derechos y libertades fundamentales, la centralidad de la persona en los procesos educativos, la institucionalización democrática de lo políticamente común, y el reconocimiento de las identidades pre-políticas que inspiran la construcción colectiva.

Con estos presupuestos respondemos, al menos inicialmente, a las preguntas por la educación que queremos y por la sociedad que soñamos. A partir de aquí habrá que alumbrar una escuela abierta e inclusiva que haga posible la construcción colectiva soñada. Será necesario el acceso universal a la escuela en igualdad de oportunidades, armonizando la igualdad de oportunidad con la diversidad y libertad de educación, es decir, garantizar la equidad y la calidad.

Las escuelas públicas por su carácter público –expresamente abierta a todos y todas– deben ser cuidadosamente inclusivas sin menos-

preciar la calidad. Estas escuelas, para hacer posible la educación que queremos, no pueden identificarse con ninguna identidad ideológica o religiosa, tampoco pueden prescindir de las voces que están presentes en la sociedad y que la fundamentan. Sin duda, son una de las mejores expresiones de las referencias comunes a las que hemos llegado con la modernidad; aunque no debemos olvidar que la escuela se inició mucho tiempo antes de que los Estados asumieran su responsabilidad en la educación.

Otras escuelas privadas que puedan identificarse con alguna de las visiones de la vida que forman la diversidad cultural del entorno, deberán mantener el interés público de la educación que forma parte de lo construido colectivamente. Su identidad, lo que se conoce como su carácter propio, deberá ser respetuosa con el fin último de la educación y la sociedad que queremos. La armonía y complementariedad de los diversos tipos de escuela será un indicador de logro de la educación y la sociedad que queremos; problematizar su coexistencia dificulta seguir armonizando lo particular y lo común.

Entendemos que las estructuras que nos permiten la vida colectiva, desde el municipio hasta el Estado, desde la organización política hasta su expresión legislativa, están llamadas a armonizar las identidades personales, sociales, culturales y religiosas con la pertenencia y la corresponsabilidad comunitaria. Podemos pedirnos avanzar en la construcción de identidades flexibles y múltiples, pero siempre serán identidades particulares que forman parte de lo colectivo y fundan lo político. Los principios básicos de participación, inclusión, corresponsabilidad y subsidiariedad pueden inspirar la vida común y la política; en este sentido, el contrato social configurado a partir de la dignidad humana será una exigencia para las identidades compartidas que no supone su disolución.

### **3. Las limitaciones de la educación neutral**

Responder a la pregunta que nos convocaba hacía necesario identificar los presupuestos desde los que estamos reflexionando: entendemos que la educación no es neutral, tampoco la sociedad, porque ambas son expresión de la feliz diversidad personal y pluralidad so-

cial o cultural que soñamos; y entendemos que la gestión política y democrática tiene que ser inclusiva y, a la vez, mantener una exquisita neutralidad. Lógicamente, reflexionamos en el contexto de un Estado de Derecho, en términos democráticos, y en el marco de los Derechos Humanos. Estos presupuestos articulan necesariamente los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía con la gestión comunitaria de la vida pública a través de las necesarias instituciones sociales y políticas. Esto supone un grado de acuerdo social y unos mínimos éticos compartidos y exigidos.

En lo referido a la educación, por un lado, no se nos ocultan viejas reivindicaciones de una educación neutral, como si fuera ajena a su contexto, su historia y a propios los educadores; aquellas reivindicaciones estaban más centradas en la instrucción que en la educación que queremos. Por otro lado, siempre ha habido otros modelos de educación muy centrados en la transmisión de un orden establecido fuese religioso o ideológico; este riesgo de adoctrinamiento ha existido en modelos confesionales y en regímenes totalitarios. Lamentablemente sigue existiendo en algunos lugares de nuestro mundo.

Por nuestra parte, creemos que la educación no puede ser neutral porque afecta a las personas, acontece en culturas y, ni unas ni otras son neutrales, tienen su identidad, su historia, sus valores y sus creencias; estas identidades constituyen de manera natural lo que todos elogiamos como sociedad plural y diversa. Sin identidades diferentes, no habrá diversidad cultural, y sin diversidad de modos de entender la educación, no será posible la sociedad plural.

Compartimos con Francesc Torralba que presentar una educación como neutral u objetiva, cuando no lo es ni puede serlo, parece una falta de honestidad y de transparencia, aunque esas posiciones pueden ser explicables por el concepto extremadamente limitado de educación que subsiste en el imaginario colectivo<sup>3</sup>. En ocasiones hemos analizado cómo esta fragilidad es una cuestión más antropológica que pedagógica.

---

3 Cf. F. Torralba, *Inteligencia espiritual en los niños*, Editorial Plataforma, Barcelona 2010.

En otros lugares hemos citado a Counts para reconocer que la educación es una fuerza de gran poder, un enorme instrumento de promoción humana, pero no es un proceso espontáneo y automático que siempre conduce al bien<sup>4</sup>. Hay que elegir bien sus fines, porque si la educación es buena o mala, depende no tanto de sus medios, cuánto de sus fines, no tanto de la pedagogía, cuanto de la antropología de fondo que le da sentido y dirección. Por tanto, si pretendemos que la educación contribuya a la dignidad humana y sus derechos fundamentales, a los valores de justicia y libertad, hay que convocar estos valores e ideales a la educación, sin ellos, sus fines humanizadores no están garantizados.

#### **4. Las sospechas del adoctrinamiento en la escuela**

Cuando se plantea la cuestión de la enseñanza de la religión en la escuela es inevitable que emerjan sospechas y suspicacias, por lo menos en algunos sectores sociales y políticos, quizá minorías activas. Entendemos que es una desconfianza que pervive en el imaginario colectivo y que responde a una enseñanza religiosa vinculada al adoctrinamiento y la imposición moral que existió, por ejemplo, durante toda la dictadura franquista. Como consecuencia, aunque ha pasado tiempo y se ha superado aquella realidad, se mantiene aquella realidad de enseñanza religiosa como estereotipo y genera recelo en ámbitos culturales, mediáticos, incluso pedagógicos.

Reconozcamos que tienen razón quienes critican aquella enseñanza religiosa. Hoy sabemos que solo en las dictaduras y las tiranías se utiliza la escuela y las religiones o las ideologías para dominar la sociedad. La historia nos muestra numerosos y lamentables ejemplos. También sabemos también que, alcanzada la legítima separación de la Iglesia y el Estado, democracia y religión, lejos de ser incompatibles convergen en favor de la dignidad humana y los derechos fundamentales. Digámoslo, una vez más, con palabras de un diputado español socialista en el Parlamento Europeo: “Democracia y religión no tienen por qué ser incompatibles. Más bien al contrario. La democracia ha demostrado ser el mejor marco para la libertad de conciencia, el ejercicio de la religión y el plu-

---

4 Cf. C. Esteban, *Clase de Religión en salida*, PPC, Madrid 2020.

ralismo religioso. Por su parte, la religión, por su compromiso moral y ético, por los valores que sustenta, por su enfoque crítico y su expresión cultural, puede ser un compañero válido de una sociedad democrática”<sup>5</sup>.

En la actualidad vivimos escenarios muy diferentes. Atrás quedaron algunos nacional-ateísmos, nacional-catolicismos y nacional-islamismos. Ojalá. Aquellos modos de entender tanto la escuela como la enseñanza religiosa al servicio del orden establecido han sido superados afortunadamente. Pueden quedar algunos nostálgicos de entonces. Pero la democracia y la pluralidad son conquistas ojalá irreversibles para la humanidad. Aquella oscuridad no se superará con más oscuridades, necesitamos alumbrar nuevos tiempos en los que nadie quede excluido de la luz de la democracia y la diversidad.

Por nuestra parte, nos posicionamos claramente contra cualquier manipulación o coacción moral en la enseñanza de la religión o en la educación. Estamos en contra del adoctrinamiento, que contradice la finalidad más esencial de la educación de promover la dignidad humana en todas sus potencialidades. Rechazamos cualquier proselitismo en la enseñanza de las religiones, porque también contradice su regla de oro compartida por todas las religiones de no hacer a otros lo que no quieres que te hagan. Por el contrario, creemos en la educación y en la enseñanza de las religiones como el mejor camino para erradicar los fundamentalismos ideológicos y los extremismos religiosos, para superar la violencia y la injusticia, para construir la casa común de la humanidad<sup>6</sup>.

## **5. La educación que queremos**

Describir la educación que soñamos es ahondar en la pregunta de fondo que planteábamos al inicio y que inspirará la respuesta al por-

---

5 Consejo de Europa, Resolución 1396 de la Asamblea Consultiva. 27 de enero de 1999.

6 Hemos descrito más ampliamente esta transición de una enseñanza religiosa como imposición moral y adoctrinamiento hacia una enseñanza de la religión en democracia y pluralidad en: C. Esteban Garcés, “La enseñanza de la religión en la democracia: una historia poco conocida”, *Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados* (septiembre 2019).

qué de la enseñanza de la religión confesional en la escuela<sup>7</sup>. La educación que queremos forma parte de un sueño y una utopía social: hacer posible la fraternidad universal con un horizonte humanista que supone el despertar de la dignidad humana en todos y todas. Soñamos, por tanto, el mundo como casa común, con diversidad y sin exclusión, solidario y ecológico, de justicia y con paz. Para los cristianos, este es el sueño de Dios, este es su proyecto para la humanidad.

Aunque la misión tradicional de la escuela haya sido enseñar contenidos, principalmente conceptuales, ahora entendemos que sus fines se han ensanchado para el alumnado hasta aprender a ser personas y a vivir con otros. Este cambio es radical, más de lo que pudiera parecer a primera vista y quizá, por eso, aunque se habla de ello desde hace décadas, no acaba de implementarse. Hay que innovar con sentido, y esta transformación solo puede partir de un gran relato, de una utopía que oriente estas expectativas holísticas de la comunidad educativa. Solo a partir de un relato utópico podemos avanzar comunitariamente. Solo una utopía puede hacer avanzar al mundo y la educación hacia una buena vida para todos y todas. Como dijo Paulo Freire y hemos indicado en el frontispicio del artículo: “La educación necesita tanto de formación técnica, científica y profesional como de sueños y utopías<sup>8</sup>.”

Nuestra visión de la educación que queremos, inspirada en el humanismo cristiano, se caracteriza precisamente porque tenemos ese gran relato, tenemos esa utopía, es la fraternidad universal, la cultura del encuentro, la construcción de la casa común, el cuidado de las personas, de los pueblos y de la naturaleza, el reconocimiento de la dignidad humana de todos y todas. A través de la educación podemos dejar atrás la injusticia, la violencia y hacer de este mundo la casa común. No hay motivo para que haya pobres en el mundo y esperamos que llegue un día en que podamos crear un museo de la pobreza, de forma que los niños se pregunten cómo pudo existir y

7 No es posible describir aquí cómo entendemos la educación y la sociedad, presupuestos previos necesarios para la respuesta que planteamos. Sí hemos reflexionado más ampliamente sobre esta educación que queremos en la primera parte del libro citado *Clase de Religión en salida*.

8 P. Freire, *A la sombra de este árbol*, Editorial El Roure, Barcelona 1997, 87.

porqué la aceptamos durante tantos años, como decía Muhammad Yunus, economista y Premio Nobel de la Paz<sup>9</sup>. Así, los mejores fines de la escuela no son la empleabilidad o la producción de riquezas, ni el progreso infinito, sino la dignidad humana de todos y todas.

Soñamos una visión de la educación en la que todos los estudiantes sean capaces de conformar un sentido para sus vidas que incluye el cuidado propio y de la casa común. Esta educación humanizadora debe enseñar a asumir la vida como proyecto, algo que no tiene que ver tanto con los cómo, sino con los porqués y los para qué de la vida. La buena educación debe orientarse al desarrollo de todas las potencialidades del alumno o alumna, debe afectar a la totalidad de las dimensiones de la persona. Esto supone una visión antropológica capaz de expresar la inmensidad de la vida personal. Promover esta educación integral reclama poner un acento especial en aquellas dimensiones menos visibles en el día a día de la escuela porque no se ven reflejadas en los rankings o no se evalúan en las pruebas estandarizadas, por ejemplo, el ámbito vital de cada persona.

## **6. La enseñanza de las religiones que queremos**

La razón por la que nos hemos referido a la educación y a la sociedad que queremos es porque en ella tiene sentido la enseñanza de las religiones que proponemos. Una y otra tienen las mismas raíces, emergen de los mismos sueños y utopía, y se inspiran en una misma antropología cristiana. Son estos fines últimos los que convocan a la educación para mejorar el mundo con la cooperación de una enseñanza de las religiones que, si se entiende bien, contribuirá a esa construcción colectiva<sup>10</sup>.

La enseñanza de la religión que queremos está centrada en la educación integral y en la dignidad humana, está orientada hacia ese nuevo renacimiento del humanismo que necesita nuestro mundo. Necesitamos renovar el pensamiento ético, nutrir la democracia, cultivar la justicia y las libertades, recuperar las humanidades, dis-

<sup>9</sup> Cf. M. Yunus, *Hacia un mundo sin pobreza*, Editorial Complutense, Madrid 1998.

<sup>10</sup> Hemos desarrollado este concepto de enseñanza de la religión en la tercera parte del libro citado *Clase de Religión en salida*.

frutar de la poesía y de la música, de todos los lenguajes artísticos, reivindicar una ecología integral y una solidaridad fraterna. Enseñar el cómo, pero no el porqué y el para qué nos puede llevar a bajar la cabeza y obedecer órdenes, y nosotros soñamos la emancipación de todas las personas y los pueblos. Y la enseñanza de la religión se enmarca en este renacimiento humanista.

La enseñanza de la religión, confesional o no, puede ensanchar las tendencias culturales predominantes de nuestro tiempo, los imperativos de lo políticamente correcto y el pragmatismo neoliberal, que nos han llevado a un modelo de vida centrado en lo exterior. No entendemos lo exterior como sinónimo de superficialidad, tenemos una percepción positiva de todo lo exterior, incluyendo la corporalidad, y del entorno físico y natural de la casa común que nos acoge. Es tiempo de cultivar una interioridad más allá del individualismo, la escucha profunda de las emociones y sentimientos, la conciencia, la imaginación, los recuerdos, las emociones, la creatividad.

Proponemos un concepto pedagógico del saber religioso que se articula curricularmente en línea de las finalidades propias del marco escolar y asumiendo sus fines y métodos. En definitiva, un área curricular que se responsabilizará de aprendizajes que muy probablemente no se atienden en otras áreas. Esta enseñanza de las religiones no es una cuestión que afecta solo a las confesiones religiosas, más bien es una responsabilidad de los poderes públicos que deben garantizar la educación integral a toda la ciudadanía y que pueden cooperar con las confesiones presentes en la sociedad.

Una característica de la enseñanza de la religión católica como área curricular es que se trata de formación humana. Por desarrollarse en el ámbito escolar está orientada al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, es decir, es formación integral. Sus métodos y objetivos están en línea con las finalidades propias de la escuela. Por tanto, se trata de una pedagogía diferente a la catequesis y la iniciación cristiana propia de las comunidades religiosas.

La peculiaridad de su enfoque confesional, su carácter propio, derivará en su opcionalidad como materia escolar en relación con el dere-

cho preferente de las familias. Esta peculiaridad y su opcionalidad no restan rigor a su consistencia académica. Es precisamente su fuente epistemológica, el saber teológico, la que hace posible un diálogo fe-culturas y el contraste con otros saberes y ciencias. Esta opcionalidad está vinculada a la confesionalidad y podría ser superada en soluciones más plurales para todos y todas, pero hasta ese momento, la propuesta confesional garantiza la necesaria educación integral.

Esta enseñanza de la religión propone aprendizajes culturales que, además de formar parte de nuestro patrimonio material e inmaterial, han surgido como expresión social o cultural, en cualquiera de los lenguajes artísticos, de la experiencia y tradición religiosa y hoy conforman nuestro entorno e historia. Es obvio que el alumnado podrá asumir o distanciarse de la cultura heredada, pero necesita esta interacción para configurar su propia identidad personal. Esta finalidad educativa de la cultura y su significado se revela al pensamiento autónomo y crítico para situarse lúcidamente ante la tradición cultural y fortalecer la ética, la creatividad y la sensibilidad estética.

La enseñanza de la religión propone aprendizajes sociales y éticos que el alumnado necesitan para comprender la realidad social y hacerse responsables de su transformación y mejora. Estos objetivos sobre la dimensión moral de la persona y de aprender a vivir en comunidad no son instrumentales y ocasionales, no se pueden desvincular de la identidad personal. La vida comunitaria no es un mero ornamento en la persona, emerge de la dignidad humana y está vinculada a una realización personal en la que adquieren sentido la armonía entre la autonomía y la comunidad. Esta propuesta de valores cultiva la motivación y la responsabilidad individual porque además de valores e ideales, propone creencias y convicciones.

La enseñanza de la religión propone aprendizajes de valores y de sentido para que el alumnado pueda desplegar la propia personalidad, aprenda la gestión de sus emociones y pueda configurar proyectos de vida capaces de realizarles como personas y hacerles felices. En ese proceso de crecimiento se suscitan preguntas existenciales que las religiones vienen haciéndose en todas las civilizaciones desde el inicio de la humanidad y se conocen las respuestas que han ido

surgiendo a lo largo de la historia y que se han vertebrado como culturas y religiones. Este es uno de los objetivos más específicos para que el alumnado pueda encontrar por sí mismo posibles respuestas a las preguntas existenciales y de sentido.

Así, esta educación inevitablemente llama a la puerta a la espiritualidad y a las religiones desarrollando una inteligencia espiritual que se caracteriza por su aspiración a la totalidad del sentido, su capacidad de superación del bienestar individual y su impulso para la transformación del mundo<sup>11</sup>. Un nuevo horizonte humano que la educación no podrá evitar por más tiempo; una apertura a la trascendencia y a la pregunta por Dios que ninguna ideología podrá reprimir definitivamente. Así, la posibilidad de Dios es una de las cuestiones esenciales que propone la enseñanza de la religión. Si acontece encuentro o no con Dios está fuera del alcance de lo que constituye una materia escolar.

## **7. La religión católica en la escuela es una aportación al bien común**

La pregunta que nos convocaba, “¿por qué una asignatura de religión confesional católica en la enseñanza pública de un Estado aconfesional?”, tiene ahora nuestra respuesta: “porque es una aportación al bien común”. Una aportación particular que forma parte de lo común, porque precisamente lo común no solo está formado por la suma de lo particular, todos tenemos en común ser particulares.

Los presupuestos indicados revelan que el bien común necesita para fundarse y seguir manteniéndose de la aportación particular de sueños y utopías. La enseñanza de la religión católica, si se entiende bien, contribuye a despertar la dignidad humana en todos y todas, es decir, a despertar sueños y utopía como la del bien común. Así entendida, la religión confesional católica en la escuela pública es una aportación al bien común.

---

<sup>11</sup> Cf. D. Zohar y I. Marshall, *La inteligencia espiritual*, Editorial Plaza & Janes, Barcelona 2001.